



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ 08 NOV 2020

Rad. No. 005-2015-00733-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 24 de febrero del año en curso, (fl. 266), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JAIDER MILTON MONTOYA CARDENAS, identificado con C.C. No. 19204241y T.P. No. 23.177 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la CARRERA 8 N° 16-79 OF 508, de esta ciudad y correo electrónico: miltonmontoya@...

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

| | |
|--|---------------------|
| JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ | |
| Notificación por Estado | |
| La providencia anterior se notifica en ESTADO No. 83 | 08 NOV 2020 |
| Estado No. _____ | hora de las 9:00 AM |
| Lina Victoria Sierra Fonseca | |
| Secretaria | |